


AMEBPBA

Ciudad Autónoma de Bs. As., Noviembre 2006.

LA MUTUAL INFORMA

PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS SIN CARGO PARA EL AFILIADO

Sres. Afiliados:

Por la presente recordamos a Uds. las Prestaciones Odontológicas que son cubiertas por la mutual **en su totalidad**, sin ningún copago por parte de nuestros afiliados.

PRÓTESIS PARCIALES DE ACRÍLICO

CÓDIGO PRESTACIONAL	PRÁCTICA
04.02.01	Hasta cuatro dientes.
04.02.02	De cinco o más dientes.
04.02.05	Prótesis inmediata.

PRÓTESIS COMPLETA DE ACRÍLICO

CÓDIGO PRESTACIONAL	PRÁCTICA
04.03.01	Prótesis Superior.
04.03.02	Prótesis Inferior.
04.03.03	Prótesis inmediata.

COMPOSTURAS DE PRÓTESIS PARCIALES REMOVIBLES (Acrílico, Cromo Cobalto y Completas de Acrílico)

CÓDIGO PRESTACIONAL	PRÁCTICA
04.04.01	Compostura simple.
04.04.02	Compostura con agregado de un diente.
04.04.03	Compostura con agregado de un retenedor.
04.04.04	Compostura con agregado de un diente y un retenedor.
04.04.05	Diente subsiguiente c/u.
04.04.06	Retenedor subsiguiente c/u.
04.04.07	Soldado de retención en aparatos de cromo-cobalto con agregado de un diente.
04.04.08	Retención subsiguiente.
04.04.09	Carilla de acrílico.
04.04.10	Rebasado de prótesis c/u.
04.04.11	Cubeta individual.

Para mayor información a través de nuestra Mutual Ud. puede dirigirse a:

ASOCIACIÓN MUTUALISTA Oficina de Odontología
Clínica AMEBPBA - Bmé. Mitre 2040 Tel. 4013-6400 Int. 6821/6835
E-MAIL: odontologia@mitre2040.com.ar